MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Valledupar, 11 de noviembre de 2022		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización**	16:00 horas
Lugar:	Grupo de Contratos		

ACTA 139 – AREAD – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EVALUACIONES REALIZADAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DECES MIC 030 2022 QUE TIENE COMO OBJETO LA "ADQUISICIÓN SISTEMA DE CABINAS DE SONIDO, MICROFONOS, SISTEMA DE SONIDO Y GRABACION PARA EL AUDITORIO Y EL DESPACHO DISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR".

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación de Quórum.
2) Lectura del acta anterior.
3) Verificación de los compromisos. (no existen).
4) Recomendación del Comité de adquisiciones frente al proceso PN DECES MIC 030 2022.
5) Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

El señor Coronel EDUARDO CHAMORRO PINZÓN, Subcomandante Departamento de Policía Cesar, establece que existe Quórum necesario para la revisión de las evaluaciones y recomendación por parte del comité de adquisiciones del proceso PN DECES MIC 030 2022.

2. Lectura del acta anterior

ACTA 034 – AREAD – GRUCO – 2.25 QUE TRATA DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA PN DECES MIC 030 2022 QUE TIENE COMO OBJETO LA "ADQUISICIÓN SISTEMA DE CABINAS DE SONIDO, MICROFONOS, SISTEMA DE SONIDO Y GRABACION PARA EL AUDITORIO Y EL DESPACHO DISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR".

3. Verificación de los compromisos.

Se continuó el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la invitación a participar, procediendo a publicar la presente acta en la página del SECOP II.

4. Recomendación del comité de adquisiciones frente al proceso PN DECES MIC 030 DE 2022.

Recomendación frente a la invitación pública a presentar oferta al proceso de mínima cuantía PN DECES MIC 030 2022, que tiene como objeto la "ADQUISICIÓN SISTEMA DE CABINAS DE SONIDO, MICROFONOS, SISTEMA DE SONIDO Y GRABACION PARA EL AUDITORIO Y EL DESPACHO DISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR", procediendo a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas presentadas, así:

Mediante acta No. 034 – AREAD – GRUCO – 2.25 de fecha 10/11/2022, QUE TRATÓ SOBRE EL INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PN DECES MIC 030 DE 2022 QUE TIENE COMO OBJETO la "ADQUISICIÓN SISTEMA DE CABINAS DE SONIDO, MICROFONOS, SISTEMA DE SONIDO Y GRABACION PARA EL AUDITORIO Y EL DESPACHO DISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR" Por valor de VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($ 23.303.133,00).Incluido impuesto IVA, fue concluido por los evaluadores lo siguiente:

Informe final de evaluación de las propuestas presentadas en marco del proceso de Contratación de Mínima Cuantía PN DECES MIC 030 2022, que tiene como objeto la ADQUISICIÓN SISTEMA DE CABINAS DE SONIDO, MICROFONOS, SISTEMA DE SONIDO Y GRABACION PARA EL AUDITORIO Y EL DESPACHO DISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR", procediendo a realizar la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las ofertas presentadas, así:

4.1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE LLEGADA.

No.	Oferente	Fecha presentación	Valor oferta
1	FUNDACIÓN COCHA MOLINA	01/11/2022 4:42:45 PM	$ 26.481.000,00
2	BIO SYSTEM TECHNOLOGY S.A.S.	01/11/2022 4:52:04 PM	$ 23.303.133,00
3	GRUPOCOIN	01/11/2022 4:54:45 PM	$ 26.950.000,00

4.2. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio más bajo hasta la de mayor valor, así:

No.	Oferente	Fecha presentación	Valor oferta
1	BIO SYSTEM TECHNOLOGY S.A.S.	01/11/2022 4:52:04 PM	$ 23.303.133,00
2	FUNDACIÓN COCHA MOLINA	01/11/2022 4:42:45 PM	$ 26.481.000,00
3	GRUPOCOIN	01/11/2022 4:54:45 PM	$ 26.950.000,00

Se procede a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de la propuesta presentada con el precio más bajo así:

4.3. VERIFICACIÓN ECONÓMICA

La verificación de los requisitos económicos estuvo a cargo del señor Patrullero LUIS CARLOS SERNA CHAVERRA, integrante del comité económico, quien informa mediante comunicación oficial No. GS-2022-112404 / DECES de fecha 02/11/2022, así:

En atención a la comunicación oficial No. GS-2022-112106-DECES de fecha 01/11/2022, por medio del cual solicita la realización de la evaluación económica de la propuesta económica, dentro del proceso PN MIC 030 DE 2022 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN SISTEMA DE CABINAS DE SONIDO, MICROFONOS, SISTEMA DE SONIDO Y GRABACION PARA EL AUDITORIO Y EL DESPACHO DISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR." con un presupuesto oficial asignado por valor de VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTO MIL PESOS MCTE ($27.300.000,00), incluido impuestos y gastos en que incurra el contratista, respetuosamente me permito informar las siguientes apreciaciones:

EVALUACION ECONOMICA

OFERTAS ECONOMICA PRESENTADAS E INFORMADAS.

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
BIOSYSTEM TECHNOLOGY S.A.S	LYDA MARGARITA VASQUEZ ORTIZ	01/11/2022 04:52 PM

En atención a lo indicado por las condiciones establecidas en la invitación del presente proceso de contratación que indica *"El oferente presentará su OFERTA ECONOMICA en la plataforma del SECOP II"*, se verifico la presentación de la oferta económica en dicha plataforma constatando que el oferente BIOSYSTEM TECHNOLOGY S.A.S, presento dicha información.

Concordante con lo anterior, se procede a verificar la oferta económica presentada por el oferente, obteniendo el presente resultado.

N°	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	SUMATORIA ITEM OFERTA ECONOMICA
1.	BIOSYSTEM TECHNOLOGY S.A.S	LYDA MARGARITA VASQUEZ ORTIZ	$ 23.303.133,00

DETALLE DE LA OFERTA PRESENTADA DE ACUERDO A LA OFERTA MAS ECONOMICA PRESENTADA EN EL SECOP.

1. Oferta presentada por BIOSYSTEM TECHNOLOGY S.A.S, identificado con NIT 901.151.039 - 2, representado legalmente por la señora LYDA MARGARITA VASQUEZ ORTIZ.

Valoración de la Propuesta Económica: El oferente BIOSYSTEM TECHNOLOGY S.A.S, identificado con NIT 901.151.039 - 2, representado legalmente por la señora LYDA MARGARITA VASQUEZ ORTIZ. Allega la propuesta económica por SECOP, diligenciado en su totalidad respecto a los ítems, descripción, cantidad, precio techo unitario por ítem incluido impuestos, valor unitario ofertado incluido impuestos, el cual no sobrepasa el precio unitario por ítem en los bienes ofertados, y cuya totalidad de los ítems suman un valor de **VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS** ($ 23.303.133,00).

BIOSYSTEM TECHNOLOGY S.A.S							
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TECHO UNITARIO POR ÍTEM INCLUIDO IMPUESTOS	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IMPUESTOS	DESCUENTO EN DINERO	% DESCUENTO	VALOR EN OFERTA
1	Adquisición de sistemas de cabinas de sonidos y micrófonos para el auditorio del Departamento de Policía Cesar.	1	$ 13.900.000,00	$ 11.741.567,00	$ 2.158.433,00	15,53%	$ 23.303.133
2	Adquisición de sistemas de sonidos y grabación para los despachos disciplinarios del Departamento de Policía Cesar.	1	$ 13.400.000,00	$ 11.561.566,00	$ 1.838.434,00	13,72%	

Teniendo en cuenta lo anterior, se concluye que el oferente cumple con lo requerido.

4.4. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

La verificación de los requisitos jurídicos estuvo a cargo del señor Intendente Jefe ALBERTO JOSÉ CHARRIS NARVAEZ, integrante del comité jurídico quien informa mediante comunicación oficial No. GS-2022- 113070/ AREAD-GUBIR-15.1 de fecha 03/11/2022, así:

Referencia: proceso de mínima cuantía **PN DECES MIC 030 2022**, con objeto "**ADQUISICIÓN SISTEMA DE CABINAS DE SONIDO, MICROFONOS, SISTEMA DE SONIDO Y GRABACION PARA EL AUDITORIO Y EL DESPACHO DISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR**".

1. RELACION DE OFERTA POR ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

En aras de dar cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL*", en especial al consagrado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del citado Decreto, se procede a verificar los requisitos habilitantes a la oferta con el precio más bajo, así:

OFERENTE REQUISITOS HABILITANTES	BIO SISTEM TECHNOLOGY S.A.S
1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE**
2. Para personas naturales, declaración en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones.	**CUMPLE**
3. Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social o actividad mercantil deberá permitirle desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	**CUMPLE**
4. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	**CUMPLE**
5. Certificación de Aportes Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal, en todo caso se deberá aportar la última planilla de pago.	**CUMPLE**
6. Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario vigente.	**CUMPLE**
7. Certificación Bancaria vigente.	**CUMPLE**
8. Compromiso Datos del Beneficiario Cuenta (Formulario No. 2).	**CUMPLE**
9. Compromiso Anticorrupción (Formulario No. 3).	**CUMPLE**
10. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.	**CUMPLE**
11. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.	**CUMPLE**
12. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultará el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página Web de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del oferente o su representante legal, una vez consultados los antecedentes se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Ley 1801 de 2016, articulo 183 en sus numerales 4, así: Artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá: 1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.	**CUMPLE**

2. Ser nombrado o ascendido en cargo público. 3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública. 4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado. 5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio. Las autoridades responsables de adelantar los trámites establecidos en el presente artículo deberán verificar que la persona que solicita el trámite se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el presente Código. Los servidores públicos que omitan esta verificación incurrirán en falta grave y a los que no ostenten esta calidad se les aplicará la multa tipo 4.	
13. La Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.	**CUMPLE**
14. formulario No. 8 acuerdo de confidencialidad.	**CUMPLE**

CONCLUSIONES

Una vez realizado el análisis de los documentos presentados la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente (SECOP II), por la oferta de razón social **BIO SISTEM TECHNOLOGY S.A.S**, se evidencio que **CUMPLE** jurídicamente.

4.5. CRITERIOS TÉCNICOS MINIMOS HABILITABLES

La verificación de los requisitos técnicos estuvo a cargo del señor Mayor RICARDO ANTONIO ARENALES CASTELLANOS, integrante del comité técnico quien informa mediante comunicación oficial No. GS-2022-112704-DECES de fecha 03/11/2022, así:

Teniendo en cuenta la oferta presentada dentro del proceso PN DECES MIC 030 DE 2022, por medio del presente envío al señor mando ejecutivo, la verificación y evaluación técnica de la propuesta más económica presentada dentro del proceso que tiene como objeto la "ADQUISICIÓN SISTEMA DE CABINAS DE SONIDO, MICROFONOS, SISTEMA DE SONIDO Y GRABACION PARA EL AUDITORIO Y EL DESPACHO DISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR", así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

No.	PROPONENTE	BIO SISTEM TECHNOLOGY S.A.S. - LYDA MARGARITA VASQUEZ ORTIZ
1	ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE, presenta el formato debidamente diligenciado y firmado por el representante legal.

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL BIEN.** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante.	X Presenta certificación de la firma GELCO S.A.S., evidenciando que cumple con lo requerido en la invitación pública.	

	Las certificaciones deben ser expedidas por la entidad contratante, no se aceptan auto certificaciones, ni certificaciones de entregas parciales o facturadas durante diferentes vigencias fiscales. Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: • Nombre o razón social del contratante y del contratista • Objeto del contrato • Descripción del Ítem contratado • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto del contrato. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces ó apoderado ó persona autorizado para ello, indicando la dirección, Nit. y teléfono. Además, en las certificaciones deberá manifestar la calificación del bien o servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo bueno, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia acreditada. Además, debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. - Aclarar cuando en uno o varios folios una entidad contratante esté certificando a la vez, más de un contrato. - No se aceptará copia del contrato suscrito, en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **Nota 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación. **Nota 2:** Si las certificaciones corresponden a una entidad privada, el oferente deberá presentar copia de la (s) factura (s) de las correspondientes certificaciones.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá contar y certificar por escrito su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: (Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio, en donde se		X El documento aportado contiene información diferente a la establecida en la invitación pública.

	evidencie la venta y comercialización de los bienes objeto del presente proceso para el cumplimiento del contrato. **Nota:** Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito.		
3	El proponente al momento de presentar su oferta, anexará las fichas técnicas de los productos ofertados, con el fin de evaluar sus condiciones técnicas, donde se pueda evidenciar claramente la imagen del producto que ofrece, se debe relacionar la especificación y según sea el caso marca ofertada (ficha en español). Los elementos deben incluir todos los accesorios dispuestos por el fabricante para su adecuado manejo y operación, además de lo anterior se garantizará la instalación, configuración y entrega en óptimo estado de funcionamiento, sin costo adicional.		X El proponente presenta fichas técnicas de los productos ofertados, sin embargo, no se observa en la propuesta el compromiso que garantice la instalación, configuración y entrega en optimo estado de funcionamiento, sin costo adicional, tal y como se establece en la invitación pública.
4	**GARANTÍA TECNICA:** El oferente debe anexar dentro de la propuesta por la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, los siguientes requisitos habilitantes: **a)** El oferente debe presentar certificado o documento en donde conste que, en caso de detectarse mala calidad en los elementos adquiridos, el contratista se compromete a reponer los elementos sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega. Si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el elemento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción. **b)** El oferente debe presentar documento donde garantiza que los elementos son fabricados con materia prima nueva, no re manufacturado, ni reciclado, y que cumplen las especificaciones y normas técnicas requeridas por la entidad. **c)** El oferente debe presentar documento donde garantiza que cuenta con el sctok de los elementos con las especificaciones y normas técnicas solicitadas por la entidad. **d)** El oferente deberá manifestar por escrito que tuvo en cuenta, en el momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como pólizas, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, pues el Departamento de Policía Cesar no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantener fijos los mismos.		X El documento aportado contiene información diferente a la establecida en la invitación pública.
5	Con la presente el oferente **certifica** que, en caso de salir favorecido con la adjudicación del contrato, el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente a cargo del contratista, sin que exista relación laboral con el Departamento de Policía Cesar. Asimismo, a que cumplirá sus	X Presenta documento debidamente firmado por el	

	obligaciones de seguridad social integral aportes parafiscales, y demás erogaciones y prestaciones sociales determinadas en la normatividad vigente.	representante legal.	
6	Con la presente el oferente **deberá certificar** que asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del futuro contrato hasta el lugar de entrega sin costo adicional.	X Presenta documento debidamente firmado por el representante legal.	
7	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el **Formulario No. 9** denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	X Presenta documento debidamente firmado por el representante legal.	
8	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SGSST:** El proponente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. El oferente deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 del 13/02/2021, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción. Finalmente, los contratistas deberán tener en cuenta la normatividad vigente colombiana, de acuerdo a la actividad económica que desempeñen entre los cuales se encuentra Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015, Resolución 2346 de 2007, Resolución 1401 de 2007, entre otras en las que aplique.	X Presenta documento debidamente firmado por el representante legal.	
9	Con la presente el oferente **certifica** que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera otra norma que la modifique o derogue.	X Presenta documento debidamente firmado por el representante legal.	
10	Con la presente el oferente **certifica** que aplica buenas prácticas ambientales, en el desarrollo de su actividad comercial, a fin de	X	

	proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano. Por lo que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la ejecución del futuro contrato, será asumida por el Contratista.	Presenta documento debidamente firmado por el representante legal.	
11	El oferente deberá comprometerse por escrito, a acatar con el personal que utilice para la ejecución del contrato, las medidas sanitarias de bioseguridad adoptadas por la Entidad y el Gobierno Nacional para prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, de igual forma deberá suministrarles, los elementos de bioseguridad necesarios para el ingreso a las instalaciones policiales.	X Presenta documento debidamente firmado por el representante legal.	
12	Con la presente el oferente **certifica** que guardara confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el oferente debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva de la información a que haya lugar. En virtud del presente proceso, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	X Presenta documento debidamente firmado por el representante legal.	

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: Una vez realizado el análisis de los documentos técnicos aportados mediante la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por la firma BIO SISTEM TECHNOLOGY S.A.S., NIT 901151039-2, representante legal LYDA MARGARITA VASQUEZ ORTIZ, identificada con cedula No. 22.550.789, expedida en Barranquilla, se establece que la propuesta **NO CUMPLE** en su totalidad con los requisitos exigidos en la invitación pública a participar del presente proceso de contratación, así:

ITEM 2. CAPACIDAD OPERATIVA: El documento aportado contiene información diferente a la establecida en la invitación pública.

ITEM 3. FICHAS TÉCNICAS: El proponente presenta fichas técnicas de los productos ofertados, sin embargo, no se observa en la propuesta el compromiso que garantice la instalación, configuración y entrega en optimo estado de funcionamiento, sin costo adicional, tal y como se establece en la invitación pública.

ITEM 4. GARANTÍA TECNICA: El documento aportado contiene información diferente a la establecida en la invitación pública.

4.6 CONCLUSIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN

De acuerdo con el concepto emitido por el evaluador técnico, se establece que la propuesta **NO CUMPLE** en su totalidad con los requisitos exigidos en la invitación pública a participar del presente proceso de contratación, teniendo en cuenta que en el ITEM 2 Capacidad operativa: El documento aportado contiene información diferente a la establecida en la invitación pública, ITEM 3 Fichas técnicas: no se observa en la propuesta el compromiso que garantice la instalación, configuración y entrega en optimo estado de funcionamiento, sin costo adicional, tal y como se establece en la invitación pública, ITEM 4 Garantía técnica: El documento aportado contiene información diferente a la establecida en la invitación pública.

Por lo anterior y con arreglo a las previsiones del **parágrafo 1°** del **artículo 5** de la **Ley 1882 de 2018**, que modificó el **parágrafo 1°** del **artículo 5** de la **Ley 1150 de 2007**.

> ***Artículo 5°.*** *De la selección objetiva.*
> *(...)*
> ***Parágrafo 1°.*** *La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*
>
> *Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.*
> *(...)*

4.7 DELIBERACIONES Y APROBACIONES:

Luego de verificar las evaluaciones Jurídica, Técnica y Económica, frente a lo establecido en invitación pública del proceso de contratación de mínima cuantía PN DECES MIC 030 2022, cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN SISTEMA DE CABINAS DE SONIDO, MICROFONOS, SISTEMA DE SONIDO Y GRABACION PARA EL AUDITORIO Y EL DESPACHO DISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR", se aprueban las evaluaciones.

Por lo anterior, se da viabilidad a la publicación en el portal de contratación de la presente acta, que contiene el informe de las evaluaciones realizadas, señalando que el oferente que presente incumplimientos en algunos de los requisitos que sean de carácter subsanables, deberán presentar los respectivos soportes en el plazo establecido; en igualdad de condiciones podrán realizar observaciones acordes con el plazo indicado en el cronograma del proceso.

Es de resaltar que, al momento de realizar la subsanación por parte de los oferentes que presentan algún tipo de incumplimiento, se procederá a realizar la reevaluación respectiva y a publicar el informe final en la plataforma transaccional del SECOP II.

4.8 INFORME FINAL

RELACION DE PROPONENTES QUE PRESENTAN DOCUMENTOS SUBSANABLES Y OBSERVACIONES.

NO.	RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA
1	BIO SYSTEM TECHNOLOGY S.A.S.	LYDA MARGARITA VASQUEZ ORTIZ	DOCUMENTOS SUBSANABLES

Los documentos aportados fueron remitidos al comité evaluador Técnico, mediante comunicado oficial No. GS-2022-114580-DECES de fecha 08/11/2022.

La verificación de la subsanación en cuanto a los requisitos Técnico, estuvo a cargo del señor Mayor RICARDO ANTONIO ARENALES CASTELLANOS, integrante del comité técnico, informado mediante comunicación oficial No. GS-2022-114749-DECES de fecha 09/11/2022, por medio del cual responde de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta los documentos subsanables presentados el día 8/11/2022 2:57:20, por parte de la firma BIO SYSTEM TECHNOLOGY S.A.S., NIT 901151039-2, representante legal LYDA MARGARITA VASQUEZ ORTIZ, identificada con cedula No. 22.550.789, expedida en Barranquilla, dentro del proceso PN DECES MIC 030 DE 2022, que tiene como objeto la "ADQUISICIÓN SISTEMA DE CABINAS DE SONIDO, MICROFONOS, SISTEMA DE SONIDO Y GRABACION PARA EL AUDITORIO Y EL DESPACHO DISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR", por medio del presente envío al señor mando ejecutivo, la respuesta de la verificación realizada a mencionados documentos, así:

- Mediante comunicado de fecha 08/11/2022, firmado por la señora LYDA MARGARITA VASQUEZ ORTIZ, representante legal BIO SYSTEM TECHNOLOGY S.A.S., remiten documentos con el fin de subsanar el incumplimiento evidenciado en los ítems del informe de evaluación publicado en la plataforma del SECOP II.

ITEM 2. CAPACIDAD OPERATIVA
ITEM 3. FICHAS TÉCNICAS
ITEM 4. GARANTÍA TECNICA

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES DEL PROPONENTE	BIO SISTEM TECHNOLOGY S.A.S. - LYDA MARGARITA VASQUEZ ORTIZ	
		CUMPLE	NO CUMPLE
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá contar y certificar por escrito su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: (Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio, en donde se evidencie la venta y comercialización de los bienes objeto del presente proceso para el cumplimiento del contrato. **Nota:** Durante la evaluación de las propuestas presentadas, el Departamento de Policía Cesar podrá autorizar un funcionario de la institución para realizar visita técnica al establecimiento de comercio en corroboración del cumplimiento al presente requisito.	X Presenta documento debidamente firmado por el representante legal.	
3	El proponente al momento de presentar su oferta, anexará las fichas técnicas de los productos ofertados, con el fin de evaluar sus condiciones técnicas, donde se pueda evidenciar claramente la imagen del producto que ofrece, se debe relacionar la especificación y según sea el caso marca ofertada (ficha en español). Los elementos deben incluir todos los accesorios dispuestos por el fabricante para su adecuado manejo y operación, además de lo anterior se garantizará la instalación, configuración y entrega en óptimo estado de funcionamiento, sin costo adicional.	X Presenta documento debidamente firmado por el representante legal. Inicialmente presentó las fichas técnicas de los productos ofertados.	
4	**GARANTÍA TECNICA:** El oferente debe anexar dentro de la propuesta por la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, los siguientes requisitos habilitantes: **a)** El oferente debe presentar certificado o documento en donde conste que, en caso de detectarse mala calidad en los elementos adquiridos, el contratista se compromete a reponer los elementos sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega. Si el elemento restituido presenta igualmente deficiencias de	X Presenta documento debidamente firmado por el representante legal.	

	calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el elemento deficiente, hasta que se reciba a satisfacción. **b)** El oferente debe presentar documento donde garantiza que los elementos son fabricados con materia prima nueva, no re manufacturado, ni reciclado, y que cumplen las especificaciones y normas técnicas requeridas por la entidad. **c)** El oferente debe presentar documento donde garantiza que cuenta con el sctok de los elementos con las especificaciones y normas técnicas solicitadas por la entidad. **d)** El oferente deberá manifestar por escrito que tuvo en cuenta, en el momento de elaborar su oferta económica, los costos indirectos a que haya lugar como pólizas, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, pues el Departamento de Policía Cesar no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato y mantener fijos los mismos.		

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: Una vez realizado el análisis de los documentos técnicos aportados mediante la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, por la firma BIO SISTEM TECHNOLOGY S.A.S., NIT 901151039-2, representante legal LYDA MARGARITA VASQUEZ ORTIZ, identificada con cedula No. 22.550.789, expedida en Barranquilla, se establece que la propuesta **CUMPLE** en su totalidad con los requisitos técnicos exigidos en la invitación pública a participar del presente proceso de contratación.

4.9 CONCLUSIÓN

Una vez realizada la verificación de los requisitos técnicos, económicos y jurídicos de la propuesta presentada, de conformidad con los criterios establecidos en la invitación a participar y dentro del término señalado para el efecto, donde se concluye.

4.10 CONCLUSIÓN INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Una vez realizado el análisis de los documentos técnicos, jurídicos y económicos mediante la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II, presentados por el oferente de razón social **BIO SYSTEM TECHNOLOGY S.A.S.**, representado legalmente por la señora LYDA MARGARITA VASQUEZ ORTIZ, se pudo evidenciar que la propuesta **CUMPLE** en su totalidad con los requisitos exigidos en la invitación pública a participar del presente proceso de contratación.

4.11 RECOMENDACIÓN COMITÉ ADQUISICIONES

Para el efecto, este comité recomienda al señor ordenador del gasto adjudicar el proceso de mínima cuantía PN DECES MIC 030 DE 2022, que tiene como objeto la "ADQUISICIÓN SISTEMA DE CABINAS DE SONIDO, MICROFONOS, SISTEMA DE SONIDO Y GRABACION PARA EL AUDITORIO Y EL DESPACHO DISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR", a la oferta presentada por el proponente de razón social **BIO SISTEM TECHNOLOGY S.A.S,** con número de NIT 901151039-2, representado legalmente por la señora **LYDA MARGARITA VASQUEZ ORTIZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 22.550.789, expedida en Barranquilla - Atlántico, en atención a que la oferente cumplió jurídica, técnica y económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada fue la de menor valor; por un valor de VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($ 23.303.133,00). Incluido impuesto IVA, amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 9322 de fecha 14/10/2022, recurso 10 expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Cesar.

5. COMPROMISOS

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Se continúa con el proceso de acuerdo al cronograma establecido en la invitación pública a presentar oferta del proceso de mínima cuantía PN DECES MIC 030 2022.	SI. YESENIA BARROS CHAVEZ	11/11/2022

IJ. EMER DARIO ORTIZ DIAZ
Jefe de contratos DECES

CR. EDUARDO CHAMORRO PINZÓN
Subcomandante Departamento de Policía Cesar

Elaborado por: SI. Yesenia Barros Chavez
Revisado por: IJ. Emer Dario Ortiz Diaz
Fecha elaboración: 11/11/2022
Ubicación: D:\INVITACIONES 2022

Carrera 7A No 23-96, Barrio 12 de octubre, Valledupar
Teléfono 5712509
deces.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Valledupar, 11 de noviembre de 2022		
Hora de inicio:	15:00 horas	**Hora de finalización**	16:00 horas
Lugar:	Oficina de contratos		

ACTA 139 – AREAD – GRUCO – 2.25

QUE TRATA DE LA REVISIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EVALUACIONES REALIZADAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA PN DECES MIC 030 2022 QUE TIENE COMO OBJETO LA "ADQUISICIÓN SISTEMA DE CABINAS DE SONIDO, MICROFONOS, SISTEMA DE SONIDO Y GRABACION PARA EL AUDITORIO Y EL DESPACHO DISCIPLINARIO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IT	John Camilo Mesa	Cont	John.camilo@correo.policia.gov.co	3'037665	3102906587	
My	MARIO VERGEL	JEFAD	mario.vergel1127@...	7573751	3134597906	
IT	JUAN VELASQUEZ M	ASJUR	deces.asjur@policia.gov.co	1083865448	3135692882	
IT	Arnaldo Punta	GRUCO	arnaldo.punta@correo.	15172870	3175704342	

Elaborado por: SI. Yesenia Barros Chávez
Revisado por: IJ. Emer Darío Ortiz Díaz
Fecha elaboración: 11/11/2022
Ubicación:\YESENIA 2022\PROCESOS

Carrera 7A No 23-96, Barrio 12 de Octubre, Valledupar
Teléfonos 5712509
deces.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co